



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Cuajimalpa

**DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
INSTITUCIONALES

PAQUETE DIDÁCTICO **DOCENTES**

UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
FILOSOFÍA DEL DERECHO

Paquete Didáctico de Filosofía del Derecho (Docente)

Perla Gómez Gallardo

Teoría General del Derecho I/ Paquete Didáctico (Docente) Gómez Gallardo, Perla. – Ciudad de México: UAM, Unidad Cuajimalpa, 2021. 23 pp. 21.59 x 27. 94 cm.

1. Introducción. 2. Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa. 3. Contenido de la UEA. 4. Cronograma de Actividades. 5. Modelo de Exámenes. 6. Evidencias de Aprendizaje. 7. Sugerencias de Evaluación.

Diseño con el apoyo en el marco de Propuesta para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2021 de la UAM Unidad Cuajimalpa.

© 2021 Por esta edición, Perla Gómez Gallardo y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

Avenida Vasco de Quiroga 4871

Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

C.P. 05348, Ciudad de México

www.cua.uam.mx

Primera edición: 2021

Diseño editorial y portada: Publicom las Américas

Las Américas Ecatepec, Estado de México

www.publi-com.mx

Imágenes: freepik.es

www.uamfoto.uam.mx/

La obra es de consulta y su reproducción de partes de la misma deberá ser con la cita de los titulares de los derechos.

Hecho en México

INDICE

I	INTRODUCCIÓN	1
II	MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA	3
III	CONTENIDO DE LA UEA	6
IV	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
V	MODELO DE EXAMENES	19
VI	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES	21
VII	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN	30

I. INTRODUCCIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

El presente Paquete Didáctico de la Unidad de Enseñanza- Aprendizaje (UEA) de Filosofía del Derecho, tiene como objetivo servir de guía de estudio, aportar materiales didácticos (de apoyo a estudiantes y docentes) en UEAs de la Carrera de Derecho. La intención es contribuir durante el curso con insumos de consulta para conocer los contenidos de la UEA, de igual forma frente a la situación en que algún estudiante pretenda presentar examen de recuperación sin haber cursado inmediatamente la UEA, tenga herramientas para estudiar los temas con base en el modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa que se enfoca en un aprendizaje significativo que se logra con la visión constructivista de los saberes.

Los Docentes y Estudiantes contarán con la misma información y contenidos a través de paquetes didácticos, así sin importar el desfase que se tenga en algunas UEAs de la carrera cuando se presente examen de recuperación. Los estudiantes tendrán materiales para consultar y estudiar para poder evidenciar el conocimiento necesario para el manejo y aplicación de la UEA. En el caso del Docente se le dan una serie de propuestas para la atención de su dinámica de clase, se pone a consideración el paquete, en pleno respeto a la libertad de cátedra.

Conforme la Definición que aporta la Comisión Dictaminadora de Humanidades: “Paquete didáctico (manual)” se entiende “la recopilación de material (lecturas, artículos, notas, ejercicios, etc.) dentro de un manual, cuyo propósito es apoyar la enseñanza de una o varias UEA en los cursos de educación superior o media superior”.

El Paquete Didáctico para el Docente se compone de la explicación inicial del modelo educativo de la Unidad para aquellos facilitadores que no estén familiarizados con las técnicas de enseñanza que se aplican en la Unidad Cuajimalpa; el contenido de la UEA de acuerdo con la programación vigente; cronograma con base en el diseño del plan trimestral que permite organizar la

I. INTRODUCCIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

atención de los temas y agotar los contenidos; modelo de exámenes (a disposición con el coordinador de la carrera de derecho, quien los resguarda con la confidencialidad que requiere para ser aplicados con oportunidad); evidencias de aprendizaje con sugerencias de actividades y generación de habilidades; y finalmente las sugerencias de evaluación tanto durante el curso (de la mano de las evidencias de aprendizaje) como en el global y en la recuperación.

Los contenidos sobre los que se realizaron los planteamientos pedagógicos ya integran la última revisión de la carrera de derecho, por lo cual son los más actualizados; de igual manera se recomienda al docente, revise el Paquete Didáctico que se destina al Estudiante, a efecto de que integre y reconozca las actividades que vienen homologadas en ambos paquetes.

Continuamos con la elaboración de insumos que permitirán al docente organizarse y utilizar este instrumento que le facilite atender otras actividades académicas sin saturarse, y al estudiante contar con información procesada y accesible que coadyuve en su construcción y validación de su conocimiento en la materia.

Finalmente, el diseño del presente paquete se logró con el apoyo en el marco de Propuesta para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en su emisión 2021.



II. MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA

I. MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA¹

Se cita en los siguientes párrafos, lo que las autoridades universitarias y los órganos colegiados de nuestra institución definen como el modelo educativo de la UAM Unidad Cuajimalpa. El objetivo es que el docente (sino es Profesores Investigador incorporado de Tiempo Completo o Medio Tiempo a la Unidad que identifica y aplica este modelo en su labor de enseñanza), conozca el esquema educativo y las herramientas pedagógicas que se plantean para el proceso de enseñanza-aprendizaje²:

Un modelo educativo se compone de distintos elementos: filosófico, social, teórico, político. Dentro de ellos se incluyen los aspectos curriculares que determinan la orientación, estructura y proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de un entramado de relaciones sociales en cada una de las Instituciones de Educación Superior.

El modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa busca responder a las necesidades actuales de la sociedad con la siguiente misión: vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con el desarrollo sustentable de la zona en la que se ubica, estableciendo relaciones entre los elementos de la educación y las tareas universitarias como la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento con los sujetos sociales (UAM, 2005). La organización académica que ha caracterizado a la UAM, se basa en un modelo innovador denominado Modelo Departamental, que surge en 1974 como un esquema alternativo a los modelos educativos existentes en el país en ese entonces, los cuales estaban conformados fundamentalmente por escuelas y facultades (UAM, 2005).

¹ <http://www.cua.uam.mx/conoce-la-uam-unidad-cuajimalpa/tu-unidad-cuajimalpa/modelo-educativo>

² Se agrega lenguaje incluyente en las palabras que no cuentan con género neutro.

II. MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA

Además, la UAM-Cuajimalpa considera que un modelo educativo en el nivel superior, debe hacer referencia tanto a las tareas de formación de cuadros profesionales y científicos como de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

En este contexto, la Unidad propone como fines que derivan de sus supuestos: una educación humanística, científica, creativa e interdisciplinaria y una formación flexible, innovadora y socialmente pertinente.

El modeb pedagógico de la Unidad Cuajimalpa se centra en el aprendizaje del alumno(a), más que en los conceptos impartidos por el maestro(a). Reconoce una interacción recíproca entre el docente y el alumno(a) en la que se desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para responder con éxito en la sociedad del conocimiento. De tal modo que se requiere de un soporte didáctico que permita redimensionar el trabajo docente en el aula, tomando en consideración que, tanto en el diseño como en la instrumentación de los programas de las UEA, se debe partir del diseño de experiencias de aprendizaje. Estas experiencias deberán ser evaluadas y retroalimentar la discusión y el trabajo de grupos docentes para la adecuada consecución de los fines del modelo de la Unidad Cuajimalpa.

El trabajo de formación docente estará orientado hacia las didácticas específicas para el diseño de experiencias de aprendizaje, que permitan operar en las estructuras de asignaturas, talleres, seminarios y unidades por problemas (módulos). El aprendizaje del alumno debe favorecer la estructuración y construcción de estructuras cognitivas, por lo que debe fincarse en experiencias significativas de aprendizaje.

En la propuesta didáctica de la Unidad Cuajimalpa se considerarán: aprendizajes orientados a procesos cognitivos; es decir, a la generación de estructuras cognitivas y, por ende, al trabajo con actitudes ante el conocimiento y sus fines; aprendizajes que busquen el manejo de lenguajes específicos de los campos disciplinarios, tanto en las ciencias, como en las humanidades y las artes; y aprendizajes por problemas que orienten las acciones a un nivel de integración teórico, técnico y metodológico para la habilitación en las diversas prácticas en el campo profesional.

II. MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA

Para profundizar sobre el modelo educativo se le recomienda consultar: “El Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa. 10 años de vida.”³En este libro encontrará un análisis mayor, así como técnicas para atender el modelo educativo de la Unidad, destacan este par de párrafos que señalan que se espera del profesor:

El nuevo rol del docente en el proceso de aprendizaje consiste en proveer el andamiaje para favorecer el avance entre el nivel de desarrollo real del alumno(a) y su nivel de desarrollo potencial. El docente interviene en el proceso de aprendizaje proporcionando situaciones o experiencias en las cuales las actividades de exploración, desafío y descubrimiento son atractivas para el alumno(a) y, sumadas a la confianza en la guía y apoyo del docente, propician aprendizajes significativos.

En síntesis, el profesor actúa como guía, orientador, retroalimentador y facilitador de experiencias de aprendizaje, dejando atrás el rol tradicional de simple emisor de información. Como guía, conduce y apoya en la búsqueda, selección y articulación de información, actúa como coordinador del trabajo grupal y fomenta el interés por la participación, la reflexión crítica, la argumentación escrita y verbal, así como la originalidad.

Con lo anterior en cuenta encontrará en este Paquete Didáctico insumos que se espera abonen a su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

³ http://dccd.cua.uam.mx/libros/archivos/07modelo_educativo.pdf

III. CONTENIDO DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Se presentan los componentes de la UEA Filosofía del Derecho, será importante repasar los contenidos de la UEA Teoría General del Derecho I y II, así como la de Ética Jurídica. La revisión de los contenidos ya estudiados en trimestres anteriores le permitirá al estudiante reforzar los antecedentes temáticos que en la UEA de Filosofía del Derecho se engloban en un cierre de todas las UEAs que tienen conexión con los aspectos que se revisan en el nivel ontológico (del ser); axiológico (del valor) y teleológico (de los fines) del conocimiento jurídico en su máximo nivel de análisis.

UNIDAD CUAJIMALPA		DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED.	8
4211021	FILOSOFÍA DEL DERECHO	TIPO OBL.	
H. TEOR. 4.0	SERIACIÓN	TRIM. II al IX	
H. PRAC. 0.0			

III. CONTENIDO DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

OBJETIVO GENERAL:

Que al final del curso el estudiante identifique la importancia que tiene la reflexión filosófica en el ámbito jurídico a través del análisis de los principales temas de los que se ocupa esta vertiente del conocimiento desde su ubicación en la filosofía en general, la cientificidad del derecho, sus teorías, la complejidad en la generación de su definición y los retos que implica la aplicación del derecho con análisis de casos prácticos.

OBJETIVOS PARCIALES:

Que al final del curso el estudiante sea capaz de:

1. Ubicar a la Filosofía del Derecho en la Filosofía en general y argumentar sobre la cientificidad del conocimiento jurídico.
2. Identificar las principales corrientes del pensamiento jurídico a través de las teorías clásicas y contemporáneas.
3. Revisar las principales concepciones para una posible definición del derecho, desde el reconocimiento de la complejidad que conlleva la definición abierta del mismo y generar con argumentos su propia concepción. Asimismo, reconocer en el estudio de los conceptos jurídicos fundamentales una forma de aproximación al estudio del derecho en todo tiempo y lugar.
4. Determinar las implicaciones que tiene la aplicación del derecho con la Técnica Jurídica y los retos que se plantean a través de casos prácticos que requieren interpretación y argumentación, con el apoyo de las teorías contemporáneas.

III. CONTENIDO DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. La Ubicación de la Filosofía del Derecho al interior de la Filosofía.

- 1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.
- 1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Epistemología, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.
- 1.3. Los temas clásicos de la Filosofía del Derecho.
 - 1.3.1. Su relación con la Filosofía y la Ciencia Jurídica (dogmática jurídica).
 - 1.3.2. La noción y posible definición del Derecho.
 - 1.3.3. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.
 - 1.3.4. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).
 - 1.3.5. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.
- 1.4. Las nuevas temáticas de la Filosofía del Derecho.
 - 1.4.1. Los avances científicos: genoma humano, clonación, criogenia.
 - 1.4.2. Los avances tecnológicos: Las redes sociales, la virtualidad.
- 1.5. El análisis filosófico de la cientificidad del derecho.
 - 1.5.1. La clasificación de la Ciencia Jurídica (ciencia formal, factual, social, cultural, normativa, práctica).
 - 1.5.2. Visiones anticientificistas del saber humano.

2. Principales Corrientes de la Filosofía del Derecho y de la Ciencia Jurídica.

- 2.1. Iuspositivismo.
- 2.2. Iusnaturalismo.
- 2.3. Iusrealismo.
- 2.4. Iusmarxismo.

III. CONTENIDO DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

2.5. Las Ciencias del Derecho.

2.5.1. Estructuralismo Jurídico.

2.5.2. Semiótica Jurídica.

2.5.3. Sociología Jurídica.

2.5.4. Psicología Jurídica.

2.5.5. Historia del Derecho.

2.5.6. Crítica jurídica.

2.5.7. El derecho alternativo y el uso alternativo del derecho.

2.6 Teorías de la justicia.

2.7 Instituciones e Institucionalismo Jurídico.

3. La Posible Definición del Derecho.

3.1. El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas propias a cada corriente, o bien, un tridimensionalismo.

3.2. Análisis de los elementos de una definición del Derecho.

3.2.1. Desde las corrientes teóricas.

3.2.2. Desde el análisis del lenguaje.

3.2.3. Desde la visión negativista.

3.3. Explicación y fundamento de una posible definición o concepción del Derecho.

3.4. El Derecho en la posmodernidad.

4. Conceptos Jurídicos Fundamentales.

4.1 El tratamiento de estas categorías por las principales corrientes filosóficas.

4.2 Conceptos y categorías jurídicas contingentes y fundamentales.

4.3 Categorías Jurídicas aplicables al Derecho como un todo: sistema jurídico, norma, validez, eficacia, coercibilidad, coacción, sanción, persona jurídica, etcétera.

III. CONTENIDO DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

4.4 Conceptos jurídicos fundamentales que integran o estructuran a la norma jurídica: supuesto jurídico, hecho jurídico, consecuencias de Derecho, relación jurídica, objeto jurídico.

4.4.1. La dinámica jurídica.

4.4.2. La estática jurídica.

5. Jurisprudencia Técnica o Técnica Jurídica.

5.1 El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.

5.1.1 La dogmática jurídica y la técnica jurídica.

5.1.2 Implicaciones de la aplicación del derecho.

5.2 Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica estudiadas en el curso de Teoría General del Derecho.

5.2.1 Principales técnicas de interpretación en casos de antinomias, lagunas, conflicto de leyes en el tiempo y el espacio.

5.2.2 Solución de antinomias constitucionales.

5.3 Revisión filosófica de las diversas teorías de argumentación jurídica estudiadas en el curso de Teoría General del Derecho.

5.3.1 Los casos fáciles y los casos difíciles.

5.3.2 Las falacias.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

Se presenta una propuesta de modelo de Programa de Trabajo en formato de cronograma semanal en función del modelo trimestral, lo anterior como un insumo a valorar en la libertad de cátedra del docente.

El objetivo es mostrar cómo organizar los temas a impartir (de manera en que se puedan abordar la totalidad en el tiempo asignado) y complementar la revisión de contenidos con actividades de aprendizaje que le permitan al estudiante reforzar y profundizar sobre los subtemas.

SEMANA	TEMA (Con análisis de subtemas)	COMENTARIOS
1 (4 horas)	<p>Presentación</p> <p>Tema 1</p> <p>1. La Ubicación de la Filosofía del Derecho al interior de la Filosofía.</p> <p>1.1. Explicación de las nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica.</p> <p>1.2. Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Epistemología,</p>	<p>En la primera semana será importante señalar el contenido global de la UEA, si bien la misma es de carácter teórico las explicaciones se pueden dar con casos prácticos y ejemplos que puede aportar el grupo.</p> <p>Identificar los temas generales de la Filosofía para identificar su concepto y las ramas que tienen implementación en el Derecho.</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera.	
2 (4 horas)	<p>Tema 1</p> <p>1.3. Los temas clásicos de la Filosofía del Derecho.</p> <p>1.3.1. Su relación con la Filosofía y la Ciencia Jurídica (dogmática jurídica).</p> <p>1.3.2. La noción y posible definición del Derecho.</p> <p>1.3.3. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales.</p> <p>1.3.4. Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica).</p> <p>1.3.5. El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica.</p> <p>1.4. Las nuevas temáticas de la Filosofía del Derecho.</p> <p>1.4.1. Los avances científicos: genoma</p>	<p>Con algunas lecturas previas se puede iniciar un intercambio de preguntas y respuestas para validar cuantas se parecen en el análisis del texto asignado. Lo anterior permitirá identificar los temas clásicos de la Filosofía del Derecho.</p> <p>La búsqueda de criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN abonará a la reflexión de los temas contemporáneos de la filosofía del Derecho.</p> <p>Se pueden organizar equipos para el debate sobre la forma de atención de los temas frontera de la Filosofía con el enfoque desde el Derecho. Es importante mediar el ejercicio y propiciar un intercambio en donde se respete la pluralidad de opiniones y se exija el rigor conceptual, metodológico y argumentativo.</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	<p>humano, clonación, criogenia.</p> <p>1.4.2. Los avances tecnológicos: Las redes sociales, la virtualidad.</p> <p>1.5. El análisis filosófico de la cientificidad del derecho.</p> <p>1.5.1. La clasificación de la Ciencia Jurídica (ciencia formal, factual, social, cultural, normativa, práctica).</p> <p>1.5.2. Visiones anticientificistas del saber humano.</p>	
3 (4 horas)	<p>Tema 2</p> <p>2. Principales Corrientes de la Filosofía del Derecho y de la Ciencia Jurídica.</p> <p>2.1. Iuspositivismo.</p> <p>2.2. Iusnaturalismo.</p> <p>2.3. Iusrealismo.</p> <p>2.4. Iusmarxismo.</p>	<p>Al inicio del estudio del tema se puede hacer un repaso de los abordajes que se les dieron en las UEAs de Teoría General del Derecho I y II, esto permitirá identificar su enfoque desde la Teoría Jurídica Clásica para darle ahora el tratamiento desde la metodología y la dogmática jurídicas.</p>
4 (4 horas)	<p>Tema 2</p>	

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	<p>2.5. Las Ciencias del Derecho.</p> <p>2.5.1. Estructuralismo Jurídico.</p> <p>2.5.2. Semiótica Jurídica.</p> <p>2.5.3. Sociología Jurídica.</p> <p>2.5.4. Psicología Jurídica.</p> <p>2.5.5. Historia del Derecho.</p> <p>2.5.6. Crítica jurídica.</p> <p>2.5.7. El derecho alternativo y el uso alternativo del derecho.</p> <p>2.6 Teorías de la justicia.</p> <p>2.7 Instituciones e Institucionalismo Jurídico.</p>	<p>El estudio de las Ciencias del Derecho partirá con el análisis de la reflexión sobre si el Derecho es Ciencia o no. Será importante revisar las postura y argumentos que determinan la cientificidad de la disciplina jurídica.</p> <p>Identificar cada una de las ciencias del derecho se puede llevar a cabo con la revisión de casos que se atienden desde la disciplina, o bien, señalar un problema complejo que obligue a su atención desde los aportes de las diversas disciplinas con enfoque jurídico.</p>
<p>5 (4 horas)</p>	<p>Tema 3</p> <p>3. La Posible Definición del Derecho.</p> <p>3.1. El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas propias a cada</p>	<p>El tema de la posible definición del derecho se materializa desde el conocimiento de las vertientes que aportan las vertientes y palabras clave que dirigen su enfoque.</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	<p>corriente, o bien, un tridimensionalismo.</p> <p>3.2. Análisis de los elementos de una definición del Derecho.</p> <p>3.2.1. Desde las corrientes teóricas.</p> <p>3.2.2. Desde el análisis del lenguaje.</p> <p>3.2.3. Desde la visión negativista.</p>	<p>El análisis de los elementos para la definición del derecho propicia la búsqueda de fuentes y elaboración de mapas mentales o cuadros sinópticos en donde se señalen esos elementos.</p> <p>En la revisión de los elementos se debe integrar el enfoque crítico, desde las vertientes que consideran al derecho como “un obstáculo al cambio social” como lo refiere Correas, entre otras posturas que evidencias la parálisis o beneficio diferenciado que puede darse por ciertos abordajes y aplicación de lo jurídico.</p>
6 (4 horas)	<p>Tema 3</p> <p>3.3. Explicación y fundamento de una posible definición o concepción del Derecho.</p> <p>3.4. El Derecho en la posmodernidad.</p>	<p>Al final del estudio del tema el estudiante deberá ser capaz de aportar una definición personal, ya sea desde la adhesión de algún concepto doctrinario, desde la integración de diversos elementos o con la generación de la propia partiendo de la insuficiencia de los elementos que aportan las teorías.</p>
7 (4 horas)	<p>Tema 4</p> <p>4. Conceptos Jurídicos Fundamentales.</p> <p>4.1 El tratamiento de estas categorías por las principales corrientes filosóficas.</p>	<p>Este tema se correlaciona con algunas revisiones teóricas que se hicieron desde las UEAs de Teoría General del Derecho I y II.</p> <p>La revisión deberá ser metodológica como la forma de aproximación al</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	<p>4.2 Conceptos y categorías jurídicas contingentes y fundamentales.</p> <p>4.3 Categorías Jurídicas aplicables al Derecho como un todo: sistema jurídico, norma, validez, eficacia, coercibilidad, coacción, sanción, persona jurídica, etcétera.</p>	<p>estudio de cualquier sistema jurídico sin importar el tiempo o lugar.</p> <p>Manejar este apartado robustecerá la formación jurídica y la forma de actualización permanente con la generación del criterio jurídico, con herramientas de acercamiento a los nuevos temas y su análisis son necesidad de la orientación que da la formación presencial con docente.</p>
<p>8 (4 horas)</p>	<p>Tema 4</p> <p>4.4 Conceptos jurídicos fundamentales que integran o estructuran a la norma jurídica: supuesto jurídico, hecho jurídico, consecuencias de Derecho, relación jurídica, objeto jurídico.</p> <p>4.4.1. La dinámica jurídica.</p> <p>4.4.2. La estática jurídica.</p>	<p>El estudio de Hans Kelsen es obligado en la configuración del positivismo jurídico y sobre todo con la vigencia que sigue evidente en la elaboración de leyes y las decisiones judiciales, sin dejar de reconocer las vertientes contemporáneas, no se puede soslayar los aportes de rigor metodológico y depuración que aportó su texto de Teoría Pura del Derecho.</p> <p>La revisión de las fuentes directas es importante para animar a las y los estudiantes a que estudien sin explicaciones intermedias a los autores clásicos de la disciplina jurídica.</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

		Se pueden elaborar diagramas de flujo y cuadros sinópticos de los temas de estática y dinámica jurídica con revisiones de derecho vigente mexicano.
9 (4 horas)	<p>Tema 5</p> <p>5.1 El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos.</p> <p>5.1.1 La dogmática jurídica y la técnica jurídica.</p> <p>5.1.2 Implicaciones de la aplicación del derecho.</p>	<p>Con la revisión de los principales aspectos de la ciencia jurídica y de los conceptos jurídicos fundamentales que centra la reflexión en la palabra clave de Norma Jurídica, se puede entrar al otro gran aspecto que es la aplicación del derecho.</p> <p>La reflexión se podrá enriquecer con el análisis de casos resueltos por la SCJN, no solo desde la resolución en sí, sino desde la reflexión amplia que ofrecen los considerandos de los fallos.</p> <p>Reconocer las limitaciones que se presentan en la aplicación de los casos en los llamados “casos difíciles” y los aportes de la forma de atender esas deficiencias en pos de concretizar los fines de su implementación.</p>
10 (4 horas)	<p>Tema 5</p> <p>5.2 Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica estudiadas en el curso</p>	<p>De nueva cuenta se entrará al repaso de los temas que en materia de interpretación y argumentación jurídica</p> <p>La revisión desde el nivel del lenguaje filosófico aporta una profundidad en la atención de los principales problemas</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA FILOSOFIA DEL DERECHO

	<p>de Teoría General del Derecho.</p> <p>5.2.1 Principales técnicas de interpretación en casos de antinomias, lagunas, conflicto de leyes en el tiempo y el espacio.</p> <p>5.2.2 Solución de antinomias constitucionales.</p>	<p>que se presentan en la aplicación del derecho.</p> <p>El tema de las antinomias y su forma de atención permitirá realizar diversos ejercicios para evidenciarlas y aprender a realizar análisis del discurso y las reglas que le dotan de seriedad y eficacia.</p>
<p>11 (4 horas)</p>	<p>Tema 5</p> <p>5.3 Revisión filosófica de las diversas teorías de argumentación jurídica estudiadas en el curso de Teoría General del Derecho.</p> <p>5.3.1 Los casos fáciles y los casos difíciles.</p> <p>5.3.2 Las falacias.</p> <p>Cierre de curso</p>	<p>Finalmente se dará el cierre del tema de argumentación jurídica contemporánea con la revisión de las falacias.</p> <p>La última sesión permitirá realizar un resumen y aporte de los principales contenidos se estudiaron y retomar las reflexiones iniciales para reconocer la importancia del análisis desde la visión filosófica.</p>



V. MODELOS DE EXÁMENES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

LOS MODELOS DE EXÁMENES LOS TENDRÁ EL COORDINADOR DE ESTUDIOS BAJO SU RESGUARDO.

Propuesta de asignación de trabajos como modalidad de evaluación de recuperación.

- Propuesta 1. Elaboración de ensayo de los temas 1 y 2 con base en las fuentes de consulta de la UEA; Redacción de trabajo final del tema 5; presentación de examen sobre temas 3 y 4.
- Propuesta 2. Examen que concentre los temas 1 a 5. (revisar el cuestionario que se plantea como guía de estudio del estudiante)

REQUISITOS DE FORMA PARA LOS TRABAJOS

1. Tamaño de hoja carta.
2. Margen:
 - 2.5 cm arriba y abajo
 - 3 cm derecha e izquierda
3. Tipo de letra:
 - Arial o Times New Roman.
4. Tamaño de letra:
 - 12 puntos, texto en general.
 - Leyes, jurisprudencia o notas mayores de 5 líneas a 11 puntos; más margen adicional de un centímetro (sangría).
 - Pie de página con 10 puntos.
5. Interlineado:
 - 1.5 párrafo.

Respetar la extensión máxima permitirá reforzar la capacidad de síntesis y análisis de la información más allá de trabajos extensos con excesos de citas.

V. MODELOS DE EXÁMENES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

ESTRUCTURA DE FONDO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

- Índice o Sumario (dependiendo la extensión del trabajo)
- Introducción (donde se señalen objetivos, hipótesis y presentación de contenidos)
- Desarrollo del tema general con subtemas. (con manejo de algún sistema de citas)
- Conclusiones.
- Fuentes de consulta.

RUBRICA

RÚBRICA	VALOR	PUNTOS OBTENIDOS
1. El título es claro y refleja el contenido	5	
2. Integra adecuadamente los componentes de la introducción	10	
3. Los temas y subtemas reflejan el manejo de tema en general e integra citas.	35	
4. Cumple con la extensión y el formato indicado	15	
5. Redacción y ortografía correctas.	15	
6. Presenta conclusiones.	10	
7. Presenta las fuentes de consulta en formato adecuado.	10	
TOTAL OBTENIDO		

Se recomienda agregar observaciones que retroalimenten los trabajos y le permita identificar las áreas de oportunidad para futuras entregas.

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Se presentan las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra después de los contenidos en cada UEA y que orientan las evidencias de aprendizaje que permitirán reconocer la calificación alcanzada por lo que muestra el estudiante. No hay que olvidar lo que en el apartado de modelo educativo se señala, el que los estudiantes deberán mostrar y demostrar su conocimiento y esto se logra con diversos elementos que a continuación se señalan; asimismo, se destacan las habilidades que se forjarán por los estudiantes, como parte de la formación de la UEA en particular y de la formación integral para el egreso de la universidad.

Se correlacionan también las evidencias de aprendizaje con las habilidades que pretenden generar (y en varios casos reforzar) como parte de la educación general que se acompaña a la formación de la licenciatura en derecho. La idea es que con realización de las evidencias se formen las habilidades y se validen con los resultados que se obtienen. La corresponsabilidad es importante en el sentido de hacer partícipe al estudiante en su propio proceso de aprendizaje que va más allá de la obtención de una calificación, la información que se recibe y las habilidades que se crean y robustecen son para el ejercicio profesional y para la vida. El compromiso de estudio constante y permanente es esencial en toda formación profesional.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

En atención a las modalidades que se presentan en la UEA, se detallan algunas evidencias que se pueden generar en el desarrollo del trimestre y que deberán formar parte del portafolio¹ que concentrará las referidas evidencias de

¹ El portafolio de evidencias de aprendizaje estará a cargo del estudiante quien una vez que entregue las actividades a revisión y reciba la retroalimentación correspondiente, guardará en su portafolio todas las entregas para mostrarlas al final del curso como elementos de evaluación.

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

aprendizaje que en el siguiente punto a abordar será uno de los principales insumos para la evaluación.

MODALIDAD	ACTIVIDAD
<p>Elaboración de trabajos escritos.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega del trabajo en tiempo y forma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los temas permiten el que se asigne la elaboración de trabajos escritos, al ser una formación integral se sugiere no solo revisar el fondo sino sobre todo la forma de presentación de los trabajos (ver los requisitos señalados en el apartado anterior) - La elaboración de los trabajos desde los primeros trimestres generará y/o mejorará la habilidad para entregar productos de calidad con miras a fortalecer estas actividades en los trimestres siguientes; además de propiciar el inicio a la investigación en los estudiantes que continúen con estudios de posgrado.
<p>Estudio y comentarios de sentencias.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de breves ejercicio durante el periodo en que se analicen los temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los temas 4 y 5 de la UEA se prestan para que el grupo busque sentencias relevantes que les permita identificar la forma en que en la práctica se identifican los valores jurídicos y las funciones que tienen cada uno de los ámbitos a los que se refiere cada uno. - Además de fortalecer la búsqueda en las plataformas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las nuevas

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

	<p>aplicaciones que ofrece el Poder Judicial facilitan la obtención temática de las sentencias relevantes.</p>
<p>Análisis de jurisprudencia.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de ejercicios asignados durante el periodo de la revisión de la UEA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De igual manera los temas 3, 4 y 5 se pueden enfocar en esta actividad en los términos que se señalaron en el apartado anterior. - El tema 2 se puede integrar al revisar, los principales conceptos que aportan e interpretan los operadores jurídicos en la aplicación de la Filosofía.
<p>Disertaciones con argumentos jurídicos.</p> <p>EVIDENCIA: Registro de la participación y la complejidad de sus argumentos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Del tema 3 al 5 se pueden explorar desde la revisión de la aplicación de la Filosofía en los diversos ámbitos que ahí se contemplan. Importante es integrar el aspecto crítico-propositivo al momento de debatir los temas.
<p>Resolución de casos prácticos.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de caso a resolver de manera individual o en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los temas 35a permiten presentar problemas que se deben atender en cada uno de los aspectos que se detallan en los mismos. - Se puede problematizar desde la ausencia de los principios Éticos y las consecuencias a la que nos lleva esa situación.
<p>Trabajos colaborativos.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de trabajo en tiempo y forma y con</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los temas 1 y 2 se pueden llevar a cabo en equipo, con la búsqueda e intercambio de información. - La parte teórica permite que los estudiantes se den a la tarea de buscar

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

<p>argumentación del proceso de elaboración colectiva del mismo.</p>	<p>fuentes de consulta y revisar su contenido para construir el desarrollo de los temas que se estudiarán en los primeros dos apartados.</p>
<p>Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de reportes de la actividad a la que se asistió y/o registro de participación en donde se expongan los contenidos, argumentos, crítica o réplica de lo abordado en el evento al que se acudió.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los temas de la UEA cuentan con explicaciones en diversos canales y plataformas que enriquecen y profundizan el análisis de los temas. Relevantes son las conferencias que imparten los especialistas y principales representantes de diversas vertientes del pensamiento jurídico. - Las actividades de investigación (coloquios, seminarios, etc.) que se organizan en el espacio universitario, es el principal insumo en donde se les invita a los grupos a asistir para tener la oportunidad de preguntar e intercambiar puntos de vista con las personas ponentes.
<p>Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de reportes, fichas o registro de la participación en las actividades asincrónicas asignadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al igual que en el rubro anterior para todos los temas, además de las actividades presenciales, se cuenta con insumos en diversos canales gracias a las TIC's que permiten de manera asincrónica conocer contenidos de utilidad de la UEA. - Diversas Instituciones nacionales e internacionales, de manera generosa, ponen a disposición una pluralidad de contenidos, en donde el docente

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

	<p>previamente puede seleccionar los que considere adecuados para revisión y reforzamiento de conocimientos de su grupo.</p>
<p>Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.</p> <p>EVIDENCIA: Exposición en tiempo y forma del tema asignado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El contenido de la UEA se puede abordar con exposiciones de docentes y estudiantes. En el caso de los estudiantes con duración de la exposición y componentes mínimos a atender de manera homogénea por quienes lleven a cabo esta actividad. - El docente podrá dar explicaciones técnicas y más elaboradas; así como resolver dudas sobre lecturas y actividades previas que realice el grupo.
<p>Utilización de contenidos multimedia y digitales.</p> <p>EVIDENCIA: Entrega de reportes o registro de participación sobre las actividades asignadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Una actividad que genera aprendizaje significativo es la que tiene que ver con aquellas que trasciendan a los contenidos netamente jurídicos en instrumentos ortodoxos, de ahí que el revisar una película, ver alguna obra de teatro o leer literatura universal que aborde alguno de los temas de la UEA, será una experiencia enriquecedora para el debate y la aplicación de conocimientos.
<p>Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De igual manera que en los puntos anteriores, se puede fomentar en el grupo que en la exposiciones o generación de contenidos empleen las nuevas herramientas que no solo les permitirá

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

<p>EVIDENCIA: Entrega de contenidos en modalidades tecnológicas innovadores, se privilegiará la creatividad y originalidad de los mismos.</p>	<p>atender el nuevo conocimiento, sino fomentar su creatividad e intervención de todos sus sentidos en la identificación de saberes para lograr el aprendizaje significativo.</p>
--	---

De las evidencias de aprendizaje que se detalla, ahora las correlacionaremos con la habilidad que pueden fortalecer y/o generar en los estudiantes. La UEA de Filosofía del Derecho permite integrar los diversos conocimientos que se concentran desde el *axios* (valor), *ontos* (ser) o *teleos* (fines).

HABILIDADES POR GENERAR	OBSERVACIONES
Responsabilidad	<p>Desde el inicio del curso se debe señalar la expectativa de este, los tiempos de entrega de las actividades y los puntajes a obtener.</p> <p>Se fomenta en el estudiante el deber y compromiso para llevar a cabo la dinámica de enseñanza-aprendizaje en beneficio de obtener nuevos conocimientos o reforzar muchos que ya viene identificando en esta disciplina.</p>
Asertividad	<p>La habilidad de poder comunicar y defender sus puntos de vista con oportunidad, de manera clara y respetuosa es una de las condiciones en el intercambio no solo en aula sino como una constante en el ejercicio profesional y las relaciones sociales. El conocimiento filosófico abona a la profundidad del</p>

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

	análisis y la claridad en la expresión del pensamiento.
Capacidad para tomar decisiones	Al momento de revisar los ámbitos de aplicación de la Filosofía del Derecho, se pueden revisar los temas frontera para propiciar que los estudiantes asuman y defiendan su punto de vista. Esta habilidad va de la mano con la responsabilidad, de ahí que se asuman los puntos de vista y se fomente la defensa con argumentos como parte del debate.
Capacidad organizativa	Desde el inicio del curso, será importante que se elabore un cronograma para contar con los periodos en los que se deben preparar las actividades y contar con los productos a entregar en tiempo. De igual manera, la colaboración en equipo fomenta esta capacidad de disponer de recursos y personas para la consecución de una meta en común.
Construcción de conocimiento	Esta es la base del modelo educativo de la UAM Cuajimalpa, debemos partir del reconocimiento de la posibilidad de la construcción del conocimiento y no la mera memorización o reproducción de información que no se interioriza y en consecuencia no genera aprendizaje significativo. Todas las actividades están orientadas a que las y los estudiantes propicien la

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

	<p>identificación de información, su procesamiento y análisis para construirlo. Asimismo, esta UEA permite integrar el conocimiento previo recibido con análisis diferenciado en función del enfoque.</p>
<p>Capacidad de análisis, síntesis y evaluación</p>	<p>Desde las actividades más sencillas a manera de ejercicios hasta las más complejas de presentación de ensayos y trabajos finales, le permite al estudiante desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y evaluación de los temas a tratar durante el curso.</p>
<p>Pensamiento crítico</p>	<p>Desde la formación de la Institución Pública, se reconoce el privilegio de acceder a educación de calidad, como es el caso de la UAM, de ahí que los temas no se tratan de manera aséptica.</p> <p>Los temas se tratan desde el contexto, la realidad de los diversos ámbitos en los que se problematizan, de ahí que se respete, tolere y fomente la pluralidad de opiniones siempre con el respeto que nos debemos al externar las diferencias.</p>
<p>Creatividad</p>	<p>En la forma en que se elaboren y presenten los trabajos (cubriendo el rigor de forma y fondo de estos) se debe fomentar y valorar la invención y novedad que le aporten las y los estudiantes.</p>
<p>Capacidad de identificar, diagnosticar y resolver problemas</p>	<p>Los diversos escenarios en los que se aplica la Filosofía del Derecho abren las</p>

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y GENERACIÓN DE HABILIDADES DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

	<p>opciones de identificar, diagnosticar y resolver diversos problemas.</p> <p>La forma de problematizar y de atender la solución de los mismos deberá interrelacionarse con el fomento de todas las habilidades que en este apartado se señalan.</p>
<p>Trabajo en equipo y colaboración</p>	<p>En la elaboración de los trabajos que se lleven a cabo en equipo se deberá valorar la forma en que se asignan las tareas con el fin de lograr la entrega con calidad y en el tiempo asignado.</p> <p>La coordinación interpersonal es uno de los aspectos que de manera constante se deberá fomentar en toda la formación profesional.</p>
<p>Comunicación oral y escrita</p>	<p>En las participaciones y ejercicios, en función de la complejidad de la actividad asignada se podrá validar y retroalimentar en las expresiones orales y escritas su constante mejora, de ser el caso.</p> <p>Ambos aspectos forman parte total de la preparación para el ejercicio de la abogacía, de ahí de la exigencia puntual en la corrección y propiedad de las expresiones por parte de las y los estudiantes.</p>

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Se exponen las modalidades de evaluación que se plantea en el Temario de la UEA. Asimismo, se proponen algunas actividades cuyas entregas se pueden integrar como evidencias de evaluación y generación de habilidades (de las que se señalaron en el apartado VI).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas. (Con base en las actividades de aprendizaje)
 - Todos los temas permiten el que se asigne la elaboración de ejercicio, al ser una formación integral se sugiere no solo revisar el fondo sino sobre todo la forma de presentación de estos.
 - Las modalidades de los ejercicios pueden ser desde buscar una nota relevante para comentar, hacer el análisis de artículos, elaborar cuadros sinópticos o mapas mentales, buscar y consultar fuentes físicas o digitales, entre otras.

- Reportes de lectura.
 - Los temas 1 y 2 de la UEA se prestan para que el grupo busque artículos y elabore los reportes de lectura.
 - Se deberá dar indicaciones a manera de preguntas a responder que orienten la intención del análisis de la lectura y permitan dar cuenta de que efectivamente se llevó a cabo la actividad y se entendió el objetivo del texto. Por ejemplo:

En no más de 2 páginas conteste:

- Objetivo del texto. (no es resumen, es la explicación breve de la intención del autor)

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

- Palabras clave o conceptos operativos (aquellas sin las cuales no se entendería el texto, argumentando las razones de su elección)
- Crítica al texto. (el autor logra su objetivo, se coincide con su argumento o se refuta)

TEMA	LECTURA CONSULTABLE
Tema 1. La Ubicación de la Filosofía del Derecho al interior de la Filosofía.	https://www.unir.net/derecho/revista/filosofia-del-derecho/
Tema 2. Principales Corrientes de la Filosofía del Derecho y de la Ciencia Jurídica.	https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3509/4171
Tema 3. La Posible Definición del Derecho.	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/51/tc.pdf
Tema 4. Conceptos Jurídicos Fundamentales.	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/25.pdf
Tema 5. Jurisprudencia Técnica o	https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3590/4326

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Técnica Jurídica.	
----------------------	--

- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
 - Propuesta 1. Tema 1. Elabore un análisis sobre la Filosofía y la Filosofía del Derecho con apoyo del libro Filosofía del Derecho de Luis Recasens Siches.
 - Propuesta 2. Tema4 . Haga una reflexión sobre la importancia del estudio de los Conceptos Jurídicos Fundamentales para el acercamiento a otros sistemas jurídicos, lo anterior con base en el libro del mismo nombre de Hohfeld, W. N.

- Resolución de casos prácticos.
 - Propuesta 1. Analice el debate sobre la cientificidad del derecho.
 - Propuesta 2. Haga la revisión de tres casos prácticos en donde el enfoque filosófico coadyuvó en su solución. Argumente lo elementos que identifique.

- Participación en clase. (Con base en las actividades de aprendizaje)
La UEA es de contenido teórico, no obstante, se podrán encontrar ejemplos prácticos, todos los temas permiten la lluvia de ideas, confrontar argumentos, elaborar críticas y propuestas en las diversas sesiones que se lleven durante el trimestre.

- Portafolio de evidencias. (Con base en las actividades de aprendizaje)
Las evidencias que se tengan dependerán del compromiso y constancia que se asuma por el estudiante, podrá dejarse pasar la entrega de algún ejercicio, pero será importante que se contemple el número y calidad de entregas que

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA FILOSOFÍA DEL DERECHO

propicien no sólo una buena evaluación sino el conocimiento necesario para considerar que se entiende el contenido de la UEA.

- Solución de ejercicios. (Con base en las actividades de aprendizaje)
Se pueden dejar algunas tareas que complementen la exposición que se llevó a cabo en clase y dejar que las mismas sean expuestas al inicio de la siguiente sesión o bien con entregas a manera de fichas a mano con el requisito de brevedad de su elaboración.
- Evaluación terminal.
 - Propuesta 1. Trabajo de investigación y respuesta a cuestionario.
 - Propuesta 2. Examen con base en cuestionario.

Evaluación de Recuperación:

- El estudiante deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
 - Propuesta 1. Elaboración de cuadro sinóptico de los temas 1 y 2 con base en las fuentes de consulta de la UEA y edacción de trabajo final del tema 5; presentación de examen sobre temas 3 y 4.
 - Propuesta 2. Examen que concentre los temas 1 a 5. (revisar el cuestionario que se plantea como guía de estudio del estudiante)
- No requiere inscripción previa de la UEA.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Cuajimalpa